

Silvia Heredia Martín (1 de 1)
 PRESIDENTA
 Fecha Firma: 18/04/2024
 HASH: f1c1db54c1048da7e6cb6ccc9e59e514



Mancomunidad de Municipios Comarca de Écija

ANUNCIO

SIL VIA HEREDIA MARTÍN, PRESIDENTA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE ÉCJIA

HACE SABER

Que habiendo finalizado, sin formular reclamaciones, el periodo de exposición pública del acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de la Junta General de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Écija, celebrada el día 19 de marzo de 2024, por el que se aprobó inicialmente la Plantilla de Personal Funcionario y Laboral de la precitada entidad supramunicipal, se entiende el mismo elevado a definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, haciéndose público la Plantilla de Personal de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Écija definitivamente aprobada:

PLANTILLA PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	SERVICIO DE ADESCRIPCIÓN	TIPO DE PERSONAL (F/LI/LI/E)	NÚMERO DE PLAZAS	VACANTES	JORNADA	ESCALA Y SUBESCALA	NIVEL DE PROPORCIONALIDAD	RÉGIMEN RETRIBUTIVO PERSONAL LABORAL			
								Retribución Básica Mensual	Complemento Puesto de Trabajo Mensual	Importe Mensual por Trienio	Pagos extras
Educadora Social ZBTS	ZONA DE TRABAJO SOCIAL (Competencia propia)	F	2	-	Completa	Técnica Media	8	1.579,36	263,22	50,07	1.579,36 (x2)
Psicólogo/a ZBTS	ZONA DE TRABAJO SOCIAL (Competencia propia)	F	1	-	Completa	Técnica Superior	10	1.579,36	745,87	50,07	1.579,36 (x2)
Graduado/a Social ZBTS	ZONA DE TRABAJO SOCIAL (Competencia propia)	F	1	-	Completa	Técnica Media	8	1.579,36	263,22	50,07	1.579,36 (x2)
Trabajadora Social ZBTS	ZONA DE TRABAJO SOCIAL (Competencia propia)	F	3	-	Completa	Técnica Media	8	1.579,36	263,22	50,07	1.579,36 (x2)

C/ Camino del Físico, s/n. C.P.: 41.400 Écija (Sevilla) - Tfno.: 955 901 165 . Fax: 955 904 333

R.E.L. Nº 0541017 / C.I.F.: P 9103904 J





Mancomunidad de Municipios Comarca de Écija

Auxiliar Administrativo/a ZBTS	ZONA DE TRABAJO SOCIAL (Competencia propia)	F	1	-	Completa	Administrativa Media	4	1.395,13	0,00	30,91	1.395,13 (x2)
Agente de Igualdad CIM	INFORMACIÓN A LA MUJER (Competencia propia)	F	1	-	Completa	Técnica Media	8	1.579,36	263,22	50,07	1.579,36 (x2)
Asesora Jurídica/a CIM	CENTRO DE INFORMACIÓN A LA MUJER (Competencia propia)	F	1	-	Completa	Técnica Superior	10	1.579,36	745,87	50,07	1.579,36 (x2)
Psicóloga/a CIM	CENTRO DE INFORMACIÓN A LA MUJER (Competencia propia)	F	1	-	Completa	Técnica Superior	10	1.579,36	745,87	50,07	1.579,36 (x2)
Técnica/a Administración y Contabilidad	SERVICIOS CENTRALES (Competencias propias)	F	1	-	Completa	Técnica Superior	10	1.579,36	745,87	50,07	1.579,36 (x2)
Técnico/a de Medio Ambiente	SERVICIOS MEDIO AMBIENTALES (Competencia propia)	F	2	-	Completa	Técnica Superior	10	1.579,36	745,87	50,07	1.579,36 (x2)

PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	SERVICIO	NÚMERO DE PLAZAS	VACANTES	ESCALA	SUBESCALA	GRUPO	NIVEL	RÉGIMEN RETRIBUTIVO				
								Salario Base Mensual	Complemento de Destino Mensual	Complemento Específico Mensual	Importe mensual por Trienio	Pagos Extras
Secretario/a - Interventora.	SERVICIOS CENTRALES (Competencias propias)	1	0	Funcionarios/as Administración Local con habilitación de carácter nacional	Secretaría - Intervención	A1	30	1.300,88 (A1)	1.136,33 (30)	1.620,55	50,07	3.745,10 + 3.776,01
Vicesecretario/a - Interventora	SERVICIOS CENTRALES (Competencias propias)	1	1	Funcionarios/as Administración Local con habilitación de carácter nacional	Secretaría - Intervención	A1	24	1.300,88 (A1)	683,75 (24)	0,00	50,07	1.486,51 (x2)
Técnico/a Gestión Administrativa -++ Plan Estratégico	SERVICIOS CENTRALES (Competencias propias)	1	0	Administración General	Técnica	A1	24	1.300,88 (A1)	683,75 (24)	390,92	50,07	1.877,43 (x2)
Auxiliar Administrativo	ZONA DE TRABAJO	1	0	Administración General	Auxiliar	C2	14	702,92	357,81	335,33	21,04	1.410,47 (x2)

C/ Camino del Físico, s/n. C.P.: 41.400 Écija (Sevilla) - Tfno.: 955 901 165 . Fax: 955 904 333

R.E.L. Nº 0541017 / C.I.F.: P 9103904 J





Mancomunidad de Municipios Comarca de Écija

ZBTS	SOCIAL (Competencia propia)						(C2)	(14)			
------	--------------------------------	--	--	--	--	--	------	------	--	--	--

Contra la aprobación definitiva del presente expediente se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Junta General de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Écija, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Écija, a fecha de firma electrónica.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Silvia Heredia Martín

